

TABLÓN DE EDICTOS ELECTRÓNICO
PUBLICACIÓN OFICIAL

Título:	EXTRACTOS JUNTA DE GOBIERNO LOCAL 4 DE NOVIEMBRE 2020
Origen:	Ayuntamiento
Categoría:	Otros/Varios
Descripción:	EXTRACTOS JUNTA DE GOBIERNO LOCAL 4 DE NOVIEMBRE 2020

EXTRACTOS DE ACUERDOS ADOPTADOS POR LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL, EL DIA 4 DE NOVIEMBRE DE 2020.

- Aprobar el borrador del acta de la sesión celebrada el día 26 de octubre de 2020.
- Los señores asistentes quedan enterados de las comunicaciones del Juzgado de lo Social de Ciudad Real, respecto a los procedimientos Despido / Ceses e general 292/2020 y 303/2020.
- Los señores asistentes quedan enterados de la comunicación de la Delegación Provincial de Sanidad sobre el correcto cumplimiento de las medidas higiénico sanitarias en el ámbito de la hostelería.
- Los señores asistentes quedan enterados de la comunicación del Juzgado de lo Social sobre presentación de demanda de conflicto colectivo.
- Desestimar reclamación de responsabilidad patrimonial por caída en la vía pública, al no quedar acreditada la relación de causalidad entre las lesiones y el funcionamiento del servicio público.
- Desestimar reclamación de responsabilidad patrimonial presentada por los daños sufridos en un vehículo, al no quedar acreditada la relación de causalidad entre las lesiones y el funcionamiento del servicio público, y declarar la responsabilidad de la mercantil AQUONA.
- Autorizar permuta solicitada por trabajadora municipal y trabajador del Ayuntamiento de Talavera de la Reina.
- Proceder a realizar distintas modificaciones en puestos de venta del Mercadillo Municipal.
- Incluir en el Inventario de Patrimonio Artístico del Ayuntamiento, el primer premio del XXXIX Certámen de Pintura al Aire Libre Juan Dopazo 2020 "Desde mi ventana".
- Proceder a devoluciones en metálico a la Consejería de Bienestar Social.
- Suscribir contrato menor con la empresa Astral Europa SL, por importe de 4.598,00 euros (IVA incluido), para la edición de un vídeo de promoción turística de Daimiel.
- Suscribir contrato menor con la empresa Ana María Cano, para la impartición de un curso de previsión de riesgos laborales nivel básico, por importe de 840 euros (exento IVA), para los alumnos del programa de recualificación y reciclaje profesional "Entremaderas (3ª fase)".
- Aprobar la convocatoria de subvenciones en régimen de concurrencia competitiva para la concesión de ayuda económica a empresas con reducción significativa de ingresos para compensar subida IAE.

Documento firmado electrónicamente en el marco de lo dispuesto en la Ley 39/2015, de 1 de octubre y normas concordantes. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.

TABLÓN DE EDICTOS ELECTRÓNICO
PUBLICACIÓN OFICIAL

- Conceder ayuda económica de 300 euros para autónomos, comunidad de bienes, sociedades civiles u otras entidades económicas sin personalidad jurídica con o sin trabajadores a su cargo y microempresas para el impulso económico tras el COVID 19.
- Renovar convenio de colaboración con la Asociación de Empresarios de Daimiel, y aprobar subvención mediante concesión directa por un importe total de 2.000 euros.
- Aprobar la memoria técnica y auditoría correspondiente para la inversión denominada "Mejora eficiencia energética mediante la utilización de las TIC de Daimiel", con un coste de ejecución de 998.745,85 euros (IVA incluido), y solicitar inclusión de la inversión de la convocatoria de ayudas a proyectos singulares de entidades locales que favorezcan el paso a una economía baja en carbono en el marco del Programa Operativo FEDER de crecimiento sostenible 2014-2020, tramitada por el Instituto para la Diversificación y Ahorro Energético.
- Aceptar la resolución de subvención aprobatoria definitiva por el Grupo Asociación Local "Alto Guadiana Mancha" por importe de 75.891,20 euros, al objeto de proceder a la adquisición de una máquina barredora para el Servicio de Limpieza viaria del Ayuntamiento.
- Aprobar factura correspondiente a la obra de "ejecución de rampa de acceso al espacio Fisac", por importe de 10.107,47 euros (IVA incluido).
- Aprobar la propuesta de personal sobre recuperación del permiso retribuido recuperable de los empleados municipales.
- Conceder excedencia por interés particular con una duración de cinco años a trabajador municipal.

Todos los acuerdos son aprobados por unanimidad.

EL ALCALDE